PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACIÓN 006/2021.-

En cumplimiento a establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del **CONCURSO DE PRECIOS con ID N° 390.010 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS ASCENSORES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA SAN JUAN BAUTISTA"**.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 002 de fecha 07 de Enero de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abg. EGIDIO RAMÓN JARA (Presidente), Lic. DELFI DARÍO MARTÍNEZ A. (Secretario)** y **Lic. MARILIN AMARILLA CÉSPEDES (Miembro)** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer cuanto sigue:

1.- Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 del mes de julio de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N° (Oferentes)	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente N° 1: E.E.C. – HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO	**Gs. 49.591.500.-**
Oferente N° 2: TRAVEPAR – MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA	**Gs. 49.591.500.-**
Oferente N° 3: GRUPO SERTEC S.A.	**Gs. 49.598.112.-**

1.1.- Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21209/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Se observa en el Acta de Apertura de Ofertas N° 009/2021 las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas, que se analizan a continuación:

1.1.1.- OBJECIONES FORMULADAS POR EL SR. HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO por la Firma E.E.C.

Con relación al punto manifestado por el Sr. HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO por la Firma E.E.C. se ha verificado que autorización extendida por la Firma SERTEC S.A. a favor de la Sra. CECILIA MOREL GÓMEZ no ha pasado ante Notario y Escribano Público. En cuanto a la Firma TRAVEPAR se le ha solicitado:

A.- DOCUMENTACIONES:

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES * COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

1.- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.-

2.- Planilla de cálculo de: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad en base a las documentaciones de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020), para la verificación de la Capacidad Financiera conforme a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, se solicita que acompañe a la Planilla de Cálculo:

a) Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.-
b) IVA General de los últimos 36 meses. *(En caso de no contar mencionar el Régimen al cual se halla inscripto)*
c) Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 para Contribuyentes del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente. *(En caso de no contar mencionar el Régimen al cual se halla inscripto)*

B.- ACLARACIONES:

1.- Se solicita una aclaración de la Dirección exacta de la Firma TRAVEPAR en la ciudad de San Juan Bautista, teniendo que en consideración que el Impuesto a la Patente Comercial ha sido abonado en la Municipalidad de San Juan Bautista.

Respuesta de la Firma TRAVEPAR: en el Plazo establecido ha presentado las documentaciones requeridas a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio que no ha presentado. Y en cuanto a la Dirección exacta en la ciudad de San Juan Bautista ha presentado copia del Contrato de alquiler del inmueble ubicado en la calle: Pedro Juan Caballero N° 469 c/ Raúl Villalba de la ciudad de San Juan Bautista.

1.1.2.- OBJECIONES FORMULADAS POR EL SR. MARCOS MARECO ARZAMENDIA por la Firma TRAVEPAR

Con relación al punto manifestado por el Sr. MARCOS MARECO ARZAMENDIA por la Firma TRAVEPAR se ha verificado, se ha solicitado al Sr. HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO, las siguientes documentaciones:

A.- DOCUMENTACIONES:

1.- Planilla de cálculo de: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad en base a las documentaciones de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020), para la verificación de la Capacidad Financiera conforme a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.- Carta de Autorización de Distribuidor para todos los ítems. Dicho requerimiento se realiza en atención a las Consultas realizadas por los potenciales oferentes y las respuestas efectuadas por la Convocante dentro del plazo establecido y que se encuentra en el ícono Consultas Realizadas en el Portal Web de la DNCP:
https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-1.html#consultas

Respuesta de la Firma E.E.C.: en el Plazo establecido ha presentado las documentaciones requeridas. Y en cuanto Carta de Autorización de Distribuidor para todos los ítems se analiza en el punto de CAPACIDAD TÉCNICA del presente informe.

...///...

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES * COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

Abg. Delfín Damo Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

...///...

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

- **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	E.E.C. – HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO	TRAVEPAR – MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA	GRUPO SERTEC S.A.
a) Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC (en caso de contar).	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
e) Constancia de Presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la C.G.R., para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones: ***NO SE OBSERVA INCUMPLIMIENTOS EN CUANTO A LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESESENTADA POR LAS FIRMAS OFERENTES.-***

Se deja constancia que la no presentación Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, no es motivo de descalificación (PBC - *Punto 4 – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN*).

3.- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.-

3.1.- Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

...///...

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas

Corte Suprema de Justicia

.../// ...

Ítems del llamado SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS ASCENSORES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA con ID: 390010

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 200.000.000 Máximo: 240.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Cantidad	Monto Mír	Monto Má	Precio unit	Precio total
1	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	UNIDAD	1				
1.1		VERIFICACION DE ESTADO DE CABINA	Unidad	UNIDAD	1			536250	536250
1.2		REPARACION DE PUESTAS DE CABINA	Unidad	UNIDAD	1			1072500	1072500
1.3		SUSTITUCION DE PULSADORES DE CABINA	Unidad	UNIDAD	1			412500	412500
1.4		VERIFICACION DE INDICADOR DE POSICION	Unidad	UNIDAD	1			165000	165000
1.5		REPARACION DE PARADA Y NIVELACION	Unidad	UNIDAD	1			1485000	1485000
1.6		VERIFICACION DE HOLGURAS DE NIVELACION	Unidad	UNIDAD	1			239250	239250
1.7		VERIFICION DE DISPOSITIVOS DE CABINA	Unidad	UNIDAD	1			173250	173250
1.8		SUSTITUCION DE PULSADORES PASILLO	Unidad	UNIDAD	1			1087500	1087500
1.9		VERIFICACION DE PUERTAS DE PASILLO	Unidad	UNIDAD	1			1072500	1072500
1.10		SUSTITUCION DE LLAVE DE EMERGENCIA	Unidad	UNIDAD	1			367500	367500
1.11		VERIFICACION DE NIVELES DE ACEITE	Unidad	UNIDAD	1			99000	99000
1.12		VERIFICACION DE MAQUINA, POLEAS, BANCADA	Unidad	UNIDAD	1			486750	486750
1.13		VERIFICACION DE SISTEMA DE FRENO	Unidad	UNIDAD	1			255750	255750
1.14		REPARACION DE GOBERNADOR DE VELOCIDAD	Unidad	UNIDAD	1			4162500	4162500
1.15		REPARACION DE DESLIZAMIENTO DE CABLES	Unidad	UNIDAD	1			2557500	2557500
1.16		VERIFICACION DE PRUEBA DE PARACAIDAS	Unidad	UNIDAD	1			1815000	1815000
1.17		REPARACION DE TECHO DE CABINA	Unidad	UNIDAD	1			2302500	2302500
1.18		VERIFICACION DE FINALES RECORRIDO SUP.	Unidad	UNIDAD	1			206250	206250
1.19		REPARACION DE CERRADURAS PASILLO	Unidad	UNIDAD	1			712500	712500
1.20		REPARACION DE MECANISMOS PASILLO	Unidad	UNIDAD	1			412500	412500
1.21		SUSTITUCION DE PIEZAS ELECTRICAS	Unidad	UNIDAD	1			17850000	17850000
1.22		SUSTITUCION DE LA CAJA GENERAL DEL COCHE	Unidad	UNIDAD	1			1987500	1987500
1.23		SUSTITUCION DE LA CAJA DE INSPECCION SOBRE CABINA	Unidad	UNIDAD	1			3037500	3037500
1.24		SUSTITUCION DE PLACA MCTC-CCB	Unidad	UNIDAD	1			1147500	1147500
1.25		SUSTITUCION DE PLACA MCTC-HCB	Unidad	UNIDAD	1			1837500	1837500
1.26		SUSTITUCION DE TABLA DE LLAMADAS DE PISO - (MCTC-HCB)	Unidad	UNIDAD	1			637500	637500
1.27		SUSTITUCION DE SENSOR OPTICO WECO	Unidad	UNIDAD	1			900000	900000
1.28		SUSTITUCION DE MPDKE	Unidad	UNIDAD	1			885000	885000
1.29		SUSTITUCION DE CORTINA DE PUERTA WECO	Unidad	UNIDAD	1			1687500	1687500

Precio Tota 49591500

Firma
Nombre: HUGO LEOPOLDO RAMOS LLAN
En calidad de: PROPIETARIO E.E.C.

E.E.C ELECTRICIDAD CONSTRUCCIONES REFRIGERACIÓN

.../// ...

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas

Corte Suprema de Justicia

.../// ...

Ítems del llamado SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS ASCENSORES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA con ID: 390010

Lote:Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 200.000.000 Máximo: 240.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	UNIDAD	1				
1.1		VERIFICACION DE ESTADO DE CABINA	Unidad	UNIDAD	1			536.250	536.250
1.2		REPARACION DE PUESTAS DE CABINA	Unidad	UNIDAD	1			1.072.500	1.072.500
1.3		SUSTITUCION DE PULSADORES DE CABINA	Unidad	UNIDAD	1			412.500	412.500
1.4		VERIFICACION DE INDICADOR DE POSICION	Unidad	UNIDAD	1			165.000	165.000
1.5		REPARACION DE PARADA Y NIVELACION	Unidad	UNIDAD	1			1.485.000	1.485.000
1.6		VERIFICACION DE HOLGURAS DE NIVELACION	Unidad	UNIDAD	1			239.250	239.250
1.7		VERIFICION DE DISPOSITIVOS DE CABINA	Unidad	UNIDAD	1			173.250	173.250
1.8		SUSTITUCION DE PULSADORES PASILLO	Unidad	UNIDAD	1			1.087.500	1.087.500
1.9		VERIFICACION DE PUERTAS DE PASILLO	Unidad	UNIDAD	1			1.072.500	1.072.500
1.10		SUSTITUCION DE LLAVE DE EMERGENCIA	Unidad	UNIDAD	1			367.500	367.500
1.11		VERIFICACION DE NIVELES DE ACEITE	Unidad	UNIDAD	1			99.000	99.000
1.12		VERIFICACION DE MAQUINA, POLEAS, BANCADA	Unidad	UNIDAD	1			486.750	486.750
1.13		VERIFICACION DE SISTEMA DE FRENO	Unidad	UNIDAD	1			255.750	255.750
1.14		REPARACION DE GOBERNADOR DE VELOCIDAD	Unidad	UNIDAD	1			4.162.500	4.162.500
1.15		REPARACION DE DESLIZAMIENTO DE CABLES	Unidad	UNIDAD	1			2.557.500	2.557.500
1.16		VERIFICACION DE PRUEBA DE PARACAIDAS	Unidad	UNIDAD	1			1.815.000	1.815.000
1.17		REPARACION DE TECHO DE CABINA	Unidad	UNIDAD	1			2.302.500	2.302.500
1.18		VERIFICACION DE FINALES RECORRIDO SUP.	Unidad	UNIDAD	1			206.250	206.250
1.19		REPARACION DE CERRADURAS PASILLO	Unidad	UNIDAD	1			712.500	712.500
1.20		REPARACION DE MECANISMOS PASILLO	Unidad	UNIDAD	1			412.500	412.500
1.21		SUSTITUCION DE PIEZAS ELECTRICAS	Unidad	UNIDAD	1			17.850.000	17.850.000
1.22		SUSTITUCION DE LA CAJA GENERAL DEL COCHE	Unidad	UNIDAD	1			1.987.500	1.987.500
1.23		SUSTITUCION DE LA CAJA DE INSPECCION SOBRE CABINA	Unidad	UNIDAD	1			3.037.500	3.037.500
1.24		SUSTITUCION DE PLACA MCTC-CCB	Unidad	UNIDAD	1			1.147.500	1.147.500
1.25		SUSTITUCION DE PLACA MCTC-HCB	Unidad	UNIDAD	1			1.837.500	1.837.500
1.26		SUSTITUCION DE TABLA DE LLAMADAS DE PISO - (MCTC-HCB)	Unidad	UNIDAD	1			637.500	637.500
1.27		SUSTITUCION DE SENSOR OPTICO WECO	Unidad	UNIDAD	1			900.000	900.000
1.28		SUSTITUCION DE MPDKE	Unidad	UNIDAD	1			885.000	885.000
1.29		SUSTITUCION DE CORTINA DE PUERTA WECO	Unidad	UNIDAD	1			1.687.500	1.687.500
								Precio Total:	49.591.500

TRAVEPAR
Transportes Verticales Paraguay
RUC: 5666699-8

Firma

Nombre: MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA

En calidad de: PROPIETARIO

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

.../// ...

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro y Comité de Evaluación

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas

Corte Suprema de Justicia

...///...

Ítems del llamado SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS ASCENSORES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA con ID: 3900

Lote:Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 200.000.000 Máximo: 240.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	UNIDAD	1			49.598.112	49.598.112
1.1		VERIFICACION DE ESTADO DE CABINA	Unidad	UNIDAD	1			536.322	536.322
1.2		REPARACION DE PUESTAS DE CABINA	Unidad	UNIDAD	1			1.072.643	1.072.643
1.3		SUSTITUCION DE PULSADORES DE CABINA	Unidad	UNIDAD	1			412.555	412.555
1.4		VERIFICACION DE INDICADOR DE POSICION	Unidad	UNIDAD	1			165.022	165.022
1.5		REPARACION DE PARADA Y NIVELACION	Unidad	UNIDAD	1			1.485.198	1.485.198
1.6		VERIFICACION DE HOLGURAS DE NIVELACION	Unidad	UNIDAD	1			239.282	239.282
1.7		VERIFICION DE DISPOSITIVOS DE CABINA	Unidad	UNIDAD	1			173.273	173.273
1.8		SUSTITUCION DE PULSADORES PASILLO	Unidad	UNIDAD	1			1.087.645	1.087.645
1.9		VERIFICACION DE PUERTAS DE PASILLO	Unidad	UNIDAD	1			1.072.643	1.072.643
1.10		SUSTITUCION DE LLAVE DE EMERGENCIA	Unidad	UNIDAD	1			367.549	367.549
1.11		VERIFICACION DE NIVELES DE ACEITE	Unidad	UNIDAD	1			99.013	99.013
1.12		VERIFICACION DE MAQUINA, POLEAS, BANCADA	Unidad	UNIDAD	1			486.815	486.815
1.13		VERIFICACION DE SISTEMA DE FRENO	Unidad	UNIDAD	1			255.784	255.784
1.14		REPARACION DE GOBERNADOR DE VELOCIDAD	Unidad	UNIDAD	1			4.163.055	4.163.055
1.15		REPARACION DE DESLIZAMIENTO DE CABLES	Unidad	UNIDAD	1			2.557.841	2.557.841
1.16		VERIFICACION DE PRUEBA DE PARACAIDAS	Unidad	UNIDAD	1			1.815.242	1.815.242
1.17		REPARACION DE TECHO DE CABINA	Unidad	UNIDAD	1			2.302.807	2.302.807
1.18		VERIFICACION DE FINALES RECORRIDO SUP.	Unidad	UNIDAD	1			206.278	206.278
1.19		REPARACION DE CERRADURAS PASILLO	Unidad	UNIDAD	1			712.595	712.595
1.20		REPARACION DE MECANISMOS PASILLO	Unidad	UNIDAD	1			412.555	412.555
1.21		SUSTITUCION DE PIEZAS ELECTRICAS	Unidad	UNIDAD	1			17.852.380	17.852.380
1.22		SUSTITUCION DE LA CAJA GENERAL DEL COCHE	Unidad	UNIDAD	1			1.987.765	1.987.765
1.23		SUSTITUCION DE LA CAJA DE INSPECCION SOBRE CABINA	Unidad	UNIDAD	1			3.037.905	3.037.905
1.24		SUSTITUCION DE PLACA MCTC-CCB	Unidad	UNIDAD	1			1.147.653	1.147.653
1.25		SUSTITUCION DE PLACA MCTC-HCB	Unidad	UNIDAD	1			1.837.745	1.837.745
1.26		SUSTITUCION DE TABLA DE LLAMADAS DE PISO - (MCTC-HCB)	Unidad	UNIDAD	1			637.585	637.585
1.27		SUSTITUCION DE SENSOR OPTICO WECO	Unidad	UNIDAD	1			900.120	900.120
1.28		SUSTITUCION DE MPDKE	Unidad	UNIDAD	1			885.118	885.118
1.29		SUSTITUCION DE CORTINA DE PUERTA WECO	Unidad	UNIDAD	1			1.687.725	1.687.725
								Precio Total	49.598.112

GRUPO SERTEC S.A.
Ing. RAFAEL GONZALEZ T
PRESIDENTE

GRUPO SERTEC S.A.

Firma
Nombre: RAFAEL EDUARDO GONZALEZ THORNE
En calidad de: PRESIDENTE

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

Abg. Delfi Dario Martínez
Comité de Evaluación

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria | Comité de Evaluación

...///...

...///...

3.2.- Aplicación del margen de preferencia:

Se deja constancia que la no presentación Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, no es motivo de descalificación.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N° (Oferentes)	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente N° 1: E.E.C. – HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO	**Gs. 49.591.500.-**
Oferente N° 2: TRAVEPAR – MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA	**Gs. 49.591.500.-**
Oferente N° 3: GRUPO SERTEC S.A.	**Gs. 49.598.112.-**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas más bajas corresponden a la presentada por las Firmas **E.E.C. – HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO y TRAVEPAR – MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por la Firmas por las Firmas **E.E.C. – HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO y TRAVEPAR – MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: **(i)** Capacidad Legal; **(ii)** Capacidad Técnica y Experiencia; **(iii)** Capacidad Financiera; **(iv)** Especificaciones Técnicas; **(v)** Otros.-

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, constatándose lo siguiente:

A las Firmas **E.E.C. – HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO y TRAVEPAR – MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA**, a través del Comité de Evaluación de Ofertas, se han solicitado las siguientes: **DOCUMENTACIONES** y **ACLARACIONES**:

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN * COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. Egidio Ramón Jara
Vocal

Lic. Martín Amarilla Céspedes

...///...

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas

Corte Suprema de Justicia

.../// ...

NOTA N° 003/2021.-

San Juan Bautista, Misiones, 15 de Julio de 2021.-

Señores
TRAVEPAR
Propietario: MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA
Presente

Ref.: ID. N° 390.010 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS ASCENSORES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA.-

Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Misiones, quienes suscriben, se dirigen a Ustedes, a los efectos de solicitar las siguientes:

A.- DOCUMENTACIONES:

1.- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.-

2.- Planilla de cálculo de: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad en base a las documentaciones de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020), para la verificación de la Capacidad Financiera conforme a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, se solicita que acompañe a la Planilla de Cálculo:

a) **Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.-**
b) **IVA General de los últimos 36 meses.** ***(En caso de no contar mencionar el Régimen al cual se halla inscripto)***
c) **Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 para Contribuyentes del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente.** ***(En caso de no contar mencionar el Régimen al cual se halla inscripto)***

B.- ACLARACIONES:

1.- Se solicita una aclaración de la Dirección exacta de la Firma TRAVEPAR en la ciudad de San Juan Bautista, teniendo que en consideración que el Impuesto a la Patente Comercial ha sido abonado en la Municipalidad de San Juan Bautista.

Las documentaciones y aclaraciones se solicitan en un **plazo no mayor a 24 horas**.-

PODER JUDICIAL * COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS * MISIONES

.../// ...

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas

Corte Suprema de Justicia

.../// ...

NOTA N° 004/2021.-

San Juan Bautista, Misiones, 15 de Julio de 2021.-

Señores
E.E.C.
Propietario: HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO
Presente

Ref.: ID. N° 390.010 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS ASCENSORES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA.-

Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Misiones, quienes suscriben, se dirigen a Ustedes, a los efectos de solicitar las siguientes:

A.- DOCUMENTACIONES:

1.- Planilla de cálculo de: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad en base a las documentaciones de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020), para la verificación de la Capacidad Financiera conforme a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.- **Carta de Autorización de Distribuidor para todos los ítems.** Dicho requerimiento se realiza en atención a las Consultas realizadas por los potenciales oferentes y las respuestas efectuadas por la Convocante dentro del plazo establecido y que se encuentra en el ícono **Consultas Realizadas** en el Portal Web de la DNCP:
https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-1.html#consultas

Asimismo, se solicita en base a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones: (DATOS DE LA LICITACIÓN, Numeral 14) y (REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALAUCIÓN, Numeral 9).-

Las documentaciones se solicitan en un **plazo no mayor a 24 horas**.-

En cumplimiento a lo que dispone la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015*** *de fecha 27 de marzo de 2015* ***"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas****", en ese sentido, el Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si los Propietarios de las Firmas* **E.E.C. – HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO y TRAVEPAR – MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA, .../// ...**

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

*...///...se encuentran registradas en las mismas, verificándose que los mismos **no aparecen** en la Base de Datos del SINARH. Asimismo, se han verificado de los demás Socios Accionistas.-*

Una vez presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de las Firmas **E.E.C. – HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO y TRAVEPAR – MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes que sean Personas Físicas	E.E.C. – HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO	TRAVEPAR – MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA
a) a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
b) b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que las Firmas **E.E.C. – HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO y TRAVEPAR – MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA** han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.-

4.2.- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el ANEXO B, Numeral 20 del PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la **experiencia y capacidad técnica** presentada por las Firmas **E.E.C. – HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO y TRAVEPAR – MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA**, constatándose el siguiente análisis:

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Lic. Martín Amarilla Céspedes
Secretario - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara ///...
Miembro

.../// ...

4.2.1.- Experiencia:

Otros documentos	E.E.C. – HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO	TRAVEPAR – MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA
Copias de Contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de certificados de conformidad de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020)	CUMPLE	CUMPLE

4.2.2.- Capacidad Técnica:

Con relación a este punto se resalta que el Pliego de Bases y Condiciones en el Punto 14 – Datos de la Licitación, en cuanto a **AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE**, estipula: ***"Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca de todos los ítems. Cuando la Convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios"***.

En este sentido las marcas de los Ascensores que cuenta el Palacio de Justicia de San Juan Bautista corresponden a las Marcas VESNA (LADO PRIVADO) y YASKAWA y SAINETE (LADO PÚBLICO).-

Haciendo análisis de las documentaciones presentadas por los Oferentes se concluye que: **la Firma E.E.C. del Sr. Hugo Ramos** ha presentado de la Firma ELEVAR S.R.L. (FS. 19) que corresponden a repuestos de ascensores de la Marca CGE, además de otras marcas como: Otis, Schindler, Corona y otros. Asimismo, el Comité de Evaluación ha solicitado según Nota N° 004/2021 de fecha 15/07/2021 la Carta Autorización de Distribuidor para todos los Ítems.

Sobre el requerimiento el Sr. Hugo Ramos según Nota de Fecha 16 de Julio de 2021 ha presentado la manifestación bajo fe de juramento que posee la autorización para las marcas: Yaskawa y Sainete y no ha acompañado las Autorizaciones por parte de los fabricantes o distribuidores. Asimismo, ha presentado la Carta de Distribución que corresponde a la marca ESN ELEVATOR, que igualmente no corresponde a las marcas de los ascensores que corresponden al Palacio de Justicia de San Juan Bautista.-

Haciendo análisis de las documentaciones presentadas por el Oferente **TRAVEPAR** del Sr. **MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA,** se verifica que a fojas 15, consta la carta Autorización del Fabricante que autoriza a la firma TRAVEPAR como distribuidor de la Marca VESNA en Paraguay.-

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN ★ COMITÉ DE APERTURA

Abg. Delfa Darío Martínez

Lic. Marilin Amarilla Céspedes

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

...///...

.../// ...

Del análisis que antecede se concluye los siguientes:

Otros documentos	E.E.C. – HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO	TRAVEPAR – MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA
Declaración Jurada donde manifieste el cumplimiento con las especificaciones técnicas.-	CUMPLE	CUMPLE
Carta autorización del distribuidor para todos los ítems	NO CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose verificado que la Firma E.E.C. del Sr. HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO, no ha dado cumplimiento a uno de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones al no acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios, ***corresponde <u>DESCALIFICAR</u> la Oferta presentada por la Firma E.E.C. del Sr. HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO*** y proseguir con los análisis correspondiente a la Oferta de la Firma TRAVEPAR.-

4.3.- Verificación de la Capacidad Financiera:

TRAVEPAR
Transportes Verticales Paraguay

MODERNIZACIÓN -MANTENIMIENTO
REPARACIÓN E INSTALACIÓN.

4.3.- VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: (FOJA 113)

Información Financiera en Equivalente de Guaraníes	Información histórica correspondiente a los 3 (TRES) años anteriores, verificable con elo Balance General (Rquivalente ern miles de guaraníes)				
	2018	2019	2020	Promedio	Coeficiente Medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	10.000.000	12.000.000	15.000.000	12.333.333	
Total de Activo (TA)	150.000.000	280.000.000	290.000.000	240.000.000	0,051
Patrimonio Neto (PN)	140.000.000	268.000.000	270.000.000	226.000.000	1,062
Activo a corto Plazo (AC)	70.000.000	130.000.000	130.000.000	110.000.000	
Pasivo a corto Plazo (PC)	7.500.000	5.500.000	5.000.000	6.000.000	18,333
Información tomada del Estado de Resultados					
Total de Ingreso (TI)	166.427.838	404.081.916	379.865.716	316.791.823	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	40.875.469	19.857.638	85.481.429	48.738.179	0,154
Utilidades después de Impuestos (UDI)	36.787.922	17.871.874	76.933.286	43.864.361	0,138

TRAVEPAR
Transportes Verticales Paraguay
RUC: 5865699-8
...Marco Arzamendia

Abg. Delfi Darío Martínez

Lic. Marilin Amarilla Céspedes

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

Con relación al análisis de la capacidad financiera, se verifica que CUMPLE. Dicho análisis se ha efectuado en base a las documentaciones presentadas en calidad de Contribuyente del IRPC.-

4.4.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

El oferente TRAVEPAR ha presentado la Declaración Jurada donde manifiesta el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, obrante a fojas 21.-

5.- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la Firma **TRAVEPAR – RUC N° 5665699-8, Propietario: MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA** con **C.I. N° 5.665.699**, con domicilio en Pedro Juan Caballero N° 469 casi Raúl Villalba de la ciudad de San Juan Bautista, por un monto de: **Monto para el año 2021: Gs. 120.000.000 (Guaraníes Cientos veinte millones) conforme a las partidas presupuestarias aprobadas para el Ejercicio Fiscal 2021 y Monto para el año 2022: Gs. 120.000.000 (Guaraníes Cientos veinte millones) sujetas a las partidas presupuestarias a ser aprobadas para el Ejercicio Fiscal 2022,** bajo la **Modalidad de Contrato Abierto Plurianual**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 09 días del mes de Agosto de 2021.-

Es nuestro informe.-

Lic. Marilin Amarilla C.	**Lic. Delfi D. Martínez A.**	**Abg. Egidio Ramón Jara**
Miembro	**Secretario**	**Presidente**
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**
Lic. Marilin Amarilla Céspedes Secretaria - Comité de Evaluación	Abg. Delfi Darío Martínez Miembro - Comité de Evaluación	

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS